

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: RG-T3167-P001

Método de selección: Selección competitiva simplificada

País: *Argentina*

Sector: *Transporte*

Financiación - TC #: *RG-T3167*

Proyecto #: *ATN/FG-17289-RG*

Nombre del TC: *Apoyo a la Estructuración del Proyecto de Integración Regional: Construcción Tunel Las Leñas*

Descripción de los Servicios: La presente consultoría visa realizar un Análisis Socio Ambiental Estratégico (ASAE) a nivel de todo el Corredor (Termas de Cauquenes-Chile / Complejo Internacional Paso Las Leñas/ El Sosneado- Argentina) identificando integralmente los componentes ambientales significativos y los impactos potenciales esperados. Dicho análisis debe incluir medidas para prevenir, controlar, mitigar, reparar y/o compensar los impactos ambientales y sociales potenciales que puedan tener ocurrencia a nivel de todo el Corredor, asegurando que los requerimientos ambientales y sociales estén definidos con el mayor detalle posible y se cumpla con las normativas socio – ambientales de ambos países y con las políticas ambientales y sociales del BID.

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/en/project/RG-T3167>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de 16 de septiembre de 2019 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen *realizar un Análisis Socio Ambiental Estratégico (ASAE) a nivel de todo el Corredor (Termas de Cauquenes-Chile / Complejo Internacional Paso Las Leñas/ El Sosneado- Argentina) identificando integralmente los componentes ambientales significativos y los impactos potenciales esperados. Dicho análisis debe incluir medidas para prevenir, controlar, mitigar, reparar y/o compensar los impactos ambientales y sociales potenciales que puedan tener ocurrencia a nivel de todo el Corredor, asegurando que los requerimientos ambientales y sociales estén definidos con el mayor detalle posible y se cumpla con las normativas socio – ambientales de ambos países y con las políticas ambientales y sociales del BID a presentar en 26 semanas desde el inicio de la consultoría.*

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a Leño, Juan Manuel JUANML@iadb.org con copia a Benitez, Carolina cbenitez@IADB.ORG.

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *Transporte*

Atención: *Leño, Juan Manuel*

Esmeralda 130, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, zip code C1035ABC

Tel: [+54-11 4320-1846]

E-mail: [JUANML@iadb.org]

Web site: www.iadb.org

borrador del resumen de los Términos de Referencia

Términos de Referencia Análisis Socio-Ambiental Estratégico

CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PROYECTO DEL TÚNEL DE BAJA ALTURA “PASO LAS LEÑAS”. APOYO A LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO PASO FRONTERIZO LAS LEÑAS.

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, los países del cono sur han desarrollado estrategias de integración regional para planificar e integrar su infraestructura. Dichos esfuerzos tienen como objetivo principal potenciar y facilitar los flujos comerciales para contribuir al crecimiento económico regional. La integración económica Mercosur-Chile presenta una de las mayores perspectivas de crecimiento económico. Esta integración plantea: (i) el acceso de los países de la cuenca atlántica a puertos sobre el océano Pacífico; y (ii) el acceso de Chile a los puertos atlánticos, incentivando el comercio con mercados de gran crecimiento económico de Asia.

La consolidación de las redes viales es un objetivo de los gobiernos nacionales de Argentina y Chile, debido a que el fortalecimiento de las redes de caminos constituye un instrumento fundamental para mejorar la producción tanto de transporte como de bienes.

En la actualidad, hay varios pasos internacionales entre Argentina y Chile (Paso Pehuenche localizado en Neuquén/Región del Maule, Paso Cristo Redentor – Complejo Libertadores en Mendoza/Región de Valparaíso, Agua Negra en San Juan/Región de Coquimbo, San Francisco, en Catamarca/Región de Atacama, Jama y Sico en Jujuy y Salta/Región de Antofagasta), en algunos de los cuales se están elaborando proyectos de mejora de la conectividad en un marco de progresivo incremento comercial entre ambos países, junto con una consecuente coordinación de los controles migratorios y aduaneros.

En virtud del continuo crecimiento registrado tanto en el volumen de tránsito vehicular como en la cantidad de accidentes viales, el gobierno argentino ha formulado como objetivo principal para el sector vial, la atención de las carreteras troncales del país en particular aquellas integrantes de corredores viales relevantes en cuanto a su volumen de tránsito y necesidad de integración con el Pacífico, entre las que se encuentra el Proyecto del Paso Fronterizo Las Leñas, en el sur de la Provincia de Mendoza, Argentina.

El proyecto permitirá conectar la Provincia de Mendoza con el Puerto de San Antonio, en Chile, lo cual agilizará el transporte de carga de 30 millones de toneladas por año entre ambos países. De acuerdo a diversos estudios y recomendaciones, realizados por Argentina y Chile, el paso Las Leñas es una de las mejores alternativas de comunicación terrestre entre el Pacífico y el Atlántico. El paso Las Leñas estaría ubicado a solo 85 km al sur de la ciudad de Santiago de Chile, transformándose en una alternativa idónea al Paso Cristo Redentor sobre la Ruta Nacional N° 7 en Argentina, especialmente en invierno, por ser un proyecto de túnel a baja altura.

Las características y ubicación geográfica asegurarán la transitabilidad los 365 días del año por ser un proyecto de paso a baja altura, menor costo de operación y mantenimiento en época invernal, óptima transitabilidad por menor pendiente de los caminos de acceso, dinámico intercambio regional, conectividad entre el Atlántico y el Pacífico, y el enlace entre los países del Mercosur y una efectiva salida a los mercados asiáticos.

Estos Términos de Referencia (TDR) establecen las bases para la Contratación de una Firma Consultora para la realización de un Análisis Socio Ambiental Estratégico del corredor vial sobre el cual se materializará el proyecto del Túnel de Baja Altura “Paso Las Leñas” (en adelante “ASAE Paso Las Leñas”). La ASAE que se formule, conformará el marco ambiental donde se articularán los Estudios de Impacto Ambiental y Social, que a posteriori se formulen.

El mencionado corredor vial, el cual comprende el túnel de baja altura y el acceso del lado argentino y del lado chileno, se extiende desde El Sosneado (Provincia de Mendoza- Argentina), hasta Termas de Cauquenes (Región de O’Higgins – Chile). El proyecto implica la mejora de la vinculación existente a ambos lados de la cordillera.

II. ANTECEDENTES

Durante los últimos años los procesos de integración económica, industrial, turística y cultural entre Argentina y Chile han venido desarrollándose en una agenda complementaria en materia de infraestructura considerando las políticas económicas binacionales de comercio exterior, tránsito de bienes y personas a lo largo de la frontera.

Para el caso específico de la integración chileno-argentina, en los temas de infraestructura vial desde 1992 se avanzó a través del Grupo Técnico Mixto (GTM), instancia que ha determinado un plan de inversiones para el mejoramiento de 26 pasos priorizados fijados de común acuerdo entre Chile y Argentina.

En este sentido, uno de los objetivos fundacionales del GTM fue materializar los estudios necesarios para la construcción de un túnel a baja altura entre la zona central de Chile y Argentina con el objetivo de asegurar la conectividad a mediano y largo plazo en la zona limítrofe binacional. Los estudios destacan las bondades de la conexión Las Leñas – Cortaderal, ubicado en la Región O'Higgins de Chile y la Provincia de Mendoza de Argentina, conectando las localidades fronterizas de Rancagua y El Sosneado respectivamente, además de su proyección bioceánica argentina-chilena, con terceros países (Paraguay, Uruguay y Brasil) y hacia los mercados de Europa, Estados Unidos y del Asia Pacífico.

Cabe destacar las variables de tipo técnicas y económicas consideradas en los análisis de los estudios desarrollados: demanda, costos de operación, ahorros en tiempo de viaje, seguridad vial y simulación de escenarios a corto y mediano plazo de saturación de las conexiones fronterizas existentes frente al aumento del intercambio chileno-argentino y con terceros países, principalmente del MERCOSUR.

Otro aspecto de interés es considerar en los temas de integración binacional tanto la infraestructura como la facilitación fronteriza.

En este sentido, ambas condiciones interactúan de forma sincronizada y desde el punto de vista de los avances a la fecha en los pasos fronterizos, se identifican principalmente variables de tipo estratégico, zoonosanitarias, seguridad y control aduanero y de personas en tránsito; estas variables son específicas de los avances en facilitación fronteriza. Ellas necesitan ser analizadas en cualquier proyecto de conexión binacional por intereses del desarrollo conjunto y de temas de comercio exterior y socioeconómico.

Los estudios concluyen que la consolidación del túnel y de la infraestructura vial facilitará, por una parte, la integración física, económica y social del área inmediata de la Región de O'Higgins con las Provincias Argentinas de Mendoza y San Luis. Asimismo permitirá conformar un eje interoceánico entre la zona central de Chile y la zona central oeste de Argentina con su proyección hacia Buenos Aires y terceros países (Paraguay, Uruguay y Brasil). Además, constituirá una ruta internacional complementaria al Paso Sistema Cristo Redentor, para los flujos comerciales y turísticos que se producen en el Eje Chile – Mercosur y se establecería en un puente de conexión entre el Pacífico y el Atlántico que funcionaría todo el año.

Como consecuencia de los resultados de los estudios preliminares, en los años siguientes se crea un grupo de Trabajo y un Comité de Trabajo para iniciar estudios de prefactibilidad. En mayo de 2011 se aprueba la constitución del Comité de Integración Las Leñas y de un Grupo Mixto de Trabajo chileno-argentino, para impulsar el Proyecto de Conectividad Las Leñas-Cortaderal, en el seno del GTM.

Entre el 2013 y comienzos del 2015, se efectuó el “Estudio de Prefactibilidad: Construcción Túnel de Baja Altura, Paso Las Leñas”, Región de O'Higgins. Dicho Estudio abordó 58 km de camino, desde el sector Termas de Cauquenes, km 25 de la Ruta H-35 hasta la entrada a túnel por el lado chileno (ver antecedentes del Anexo I).

Un listado de los estudios realizados hasta la actualidad se puede encontrar en el Anexo I, que deberán ser analizados por la Firma Consultora.

El paso institucional definitivo se da con la aprobación por ambos países en enero 2015 de la creación de la Entidad Binacional Túnel Las Leñas (EBILEÑAS), cuya misión es realizar todas las acciones encaminadas a estudiar y encauzar el proyecto en un marco jurídico y técnico de alto nivel, a fin de alcanzar la mejor alternativa técnica y económica para la construcción del túnel (Art. 1 del Protocolo Complementario al Tratado de Maipú).

En abril de 2016 se constituye la EBILEÑAS en Buenos Aires y en junio del mismo año se realiza la primera reunión con los representantes de Argentina y Chile. Después se han realizado varias reuniones para avanzar en aspectos institucionales y en los estudios que sean necesarios para hacer realidad el Proyecto.

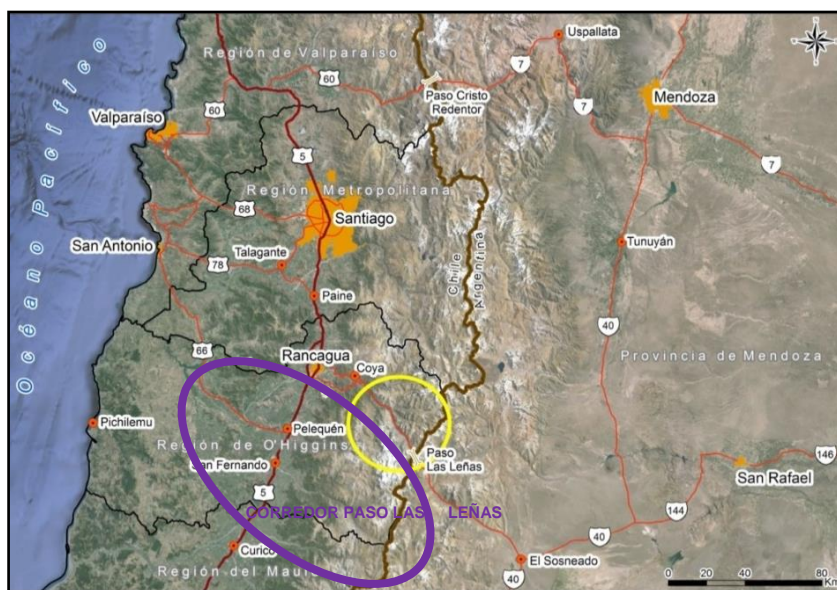
Durante la IV reunión de EBILEÑAS, celebrada en Santiago el día 18 de agosto de 2017, el Consejo de Administración aprueba la utilización de los lineamientos de la Asociación Internacional de Túneles en su publicación "Strategy for Site Investigation of Tunnelling Projects" (ITA Report Nro.15), como la metodología de trabajo y Chile elabora los Términos de Referencia para realizar estudios técnicos de calidad para identificar la zona de emplazamiento, y que los mismos contribuyan a la toma de decisión. Como objetivos específicos de esta Consultoría que realizará el Gobierno de Chile se indican: i) Realizar un Diagnóstico y los Estudios Geológicos Superficiales del túnel de acuerdo a la metodología ITA, ii) elaborar un Screening preliminar para la evaluación de impactos ambientales y sociales específicos para el proyecto e identificar, en caso que se requiera, la formulación de estudios adicionales, iii) realizar un estudio de riesgos naturales, iv) realizar un Estudio de Ingeniería Conceptual siguiendo los lineamientos de la metodología ITA, v) identificar los próximos estudios que se deben realizar a fin de avanzar con el proyecto, justificando la necesidad de los mismos.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A modo informativo, se resume a continuación el estudio de Pre factibilidad del año 2015, no obstante, la Consultora deberá analizar los antecedentes de los estudios realizados del Proyecto

Del lado argentino, la ruta que accede al paso es la Ruta Provincial RP-220, con su inicio en El Sosneado (Provincia de Mendoza) y su final en las cabeceras del Río Atuel, totalizando un recorrido aproximado de 76,4 km. Se trata de un camino de suelo natural (tierra) en regulares condiciones y sujeto a cortes durante el periodo invernal. El Proyecto comprende el mejoramiento de la Ruta Provincial RP-220 mediante su pavimentación, trazado por terrenos de pendientes moderadas en el valle del Río Atuel.

Del lado chileno, la ruta que accede al paso es la Ruta H-365 que comienza en la localidad de Termas de Cauquenes. Es un camino consolidado (ripiado) en buenas condiciones hasta la localidad de Chacayes (12 km aprox), luego continúa como Ruta H-267 hasta las nacientes del Río Cortaderal en condiciones regulares, hasta transformarse en una huella irregular.



IV. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tiene como objetivos:

1. Realizar un Análisis Socio Ambiental Estratégico (ASAE) a nivel de todo el Corredor (Termas de Cauquenes-Chile / Complejo Internacional Paso Las Leñas/ El Sosneado- Argentina) identificando integralmente los componentes ambientales significativos y los impactos potenciales esperados.
2. Analizar, evaluar y proponer medidas para prevenir, controlar, mitigar, reparar y/o compensar los impactos ambientales y sociales potenciales que puedan tener ocurrencia a nivel de todo el Corredor, asegurando que los requerimientos ambientales y sociales estén definidos con el mayor detalle

posible y se cumpla con las normativas socio – ambientales de ambos países y con las políticas ambientales y sociales del BID.

3. Participar de manera activa y coordinada con los Equipos de Consultores de diseño y proyecto del túnel y caminos de acceso al complejo en ambos países, en todo el proceso de evaluación de alternativas, a fin de asegurar que aquella variante de trazado que resulte seleccionada, concentre también óptimas características desde el punto de vista social y ambiental.

V. ACTIVIDADES PRINCIPALES

La consultoría incluye las tareas listadas a continuación. Las tareas están inter-relacionadas y no necesariamente siguen un orden cronológico, toda vez que algunas deberán realizarse en paralelo.

Cualquier desviación de las tareas de estos TDR o tarea adicional propuesta por la Firma Consultora deberá ser identificada claramente en la propuesta técnico-económica para su consideración.

Tarea 1- Revisión de la información existente

La Firma Consultora deberá realizar una revisión detallada de los documentos e información ambiental y social más importante preparada para el Proyecto Paso Internacional Las Leñas, así como también de información técnica que incida en los aspectos ambientales y sociales, así como cualquier otro antecedente que la Firma Consultora considere relevante, especialmente analizar la línea de base social en los terrenos afectados con la construcción del Proyecto, así como verificar el caso donde haya impactos en casas/habitación.

Se deberán proporcionar a la Firma Consultora estos documentos en versión electrónica y/o facilitar la coordinación con las autoridades o entes pertinentes para obtener la información.

Las políticas del BID y sus enlaces electrónicos se listan en el Anexo 1, mientras que en el Anexo 2 se incluye una línea de base ambiental y social para el lado chileno.

Tarea 2 – Reunión de inicio

La Firma Consultora deberá participar en una reunión de inicio con representantes técnicos de ambos Estados (Comité Técnico de Ebilenas), así como representantes del BID.

Tarea 3– Visitas a terreno

La Firma Consultora deberá realizar visitas a El Corredor, conforme a las condiciones climáticas, para llevar a cabo reconocimientos visuales de las áreas afectadas directa o indirectamente y sostener reuniones con los responsables y entidades relacionadas con las obras del Corredor.

El análisis de la Firma Consultora se basará en la revisión de la información generada hasta la fecha, así como información que está siendo generada por entes gubernamentales. No se anticipa que la Firma Consultora realice actividades de campo específicas, pero de ser necesario, la propuesta técnica deberá presentar en una forma detallada respecto del relevamiento de campo propuesto.

Asimismo, deberá aprovechar esta instancia para generar insumos cuyo fin es un mapa de actores relevantes.

Tarea 4- Aspectos a realizar

ANALISIS SOCIOAMBIENTAL ESTRATEGICO DEL CORREDOR

Respecto al Corredor (Termas de Cauquenes-Túnel Paso Internacional Las Leñas- Localidad El Sosneado) deberá realizarse una **Análisis Socio Ambiental Estratégico** a fin de:

- Elaboración de la línea de base socio ambiental preliminar para el lado argentino y actualización de la socio ambiental del lado chileno (véase Anexo 2), considerando, al menos, los siguientes aspectos: a) Descripción del proyecto (objetivos, componentes, beneficiarios y definición de áreas de influencia); b) Marco legal e institucional (normativa a nivel nacional, provincial/regional, municipal/comunal, acuerdos internacionales, marco institucional, otros proyectos de interés que pudiesen influir con el Proyecto en estudio); c) Diagnóstico ambiental y social, a escala regional y local (i- Medio Físico [Clima, Suelos, Geomorfología, Hidrología superficial y subterránea, antecedentes de estudios de calidad de

agua en el área, fenómenos naturales como inundaciones, incendios, sismos, erosión, deslizamientos, etc]; ii- Medio Biológico [Flora, Fauna, Áreas de Conservación); iii- Aspectos socioeconómicos y culturales [Descripción social, económica y productiva, identificación de actores sociales clave, patrimonio cultural, comunidades originarias y reasentamiento involuntario]); d) Consulta con actores relevantes (informantes clave a entrevistar a que tengan un involucramiento directo o indirecto en el proyecto; cabe señalar que el listado de informantes deberá ser previamente avalado por el Comité Técnico de Ebilenas).

- Identificar los impactos acumulativos e indirectos.
- En el caso de identificar necesidad de reasentamientos de personas, afectación de predios o de actividades económicas, deberá elaborar un documento Marco de Plan de Reasentamiento Involuntario en base a las Políticas Operacionales del BID (ver Anexo 1).
- Ante la potencial afectación de territorios de pueblos originarios o comunidades, la afectación de sus medios de subsistencia (por ejemplo, recursos naturales, caminos de trashumancia), la alteración/inducción de ceremonias religiosas u otras manifestaciones propias de la cultura o del folclore de un pueblo originario, comunidad o grupo humano, o de inducir a cambios en sus costumbres y tradiciones culturales, se deberá elaborar un documento Marco para un Plan de Pueblos Indígenas en base a las Políticas del BID (ver Anexo 1).
- En el caso del Túnel y los poblados más cercanos al Corredor, identificar eventuales conflictos producidos por el incremento de tránsito, polvo y ruido (para el proceso de construcción y operación).
- Identificar impactos y riesgos, tales como:
 - Riesgo de Desastres en la medida que El Proyecto o parte de éste está localizado en zonas sísmicas y de derrumbes.
 - Impactos en ambientes naturales, tales como zonas de acopio, botaderos. Como ello puede impactar con drenaje de ácidos, dependiendo del tipo de roca que se vaya a excavar y el impacto que dicha roca pueda tener respecto al agua superficial.
 - Salud y Seguridad Ocupacional referidos a los procesos de excavación, incluyendo el uso de *tunnel boring machines* (TBM), o actividades de voladuras, entre otros.
 - Salud y Seguridad Comunitaria, debido sobre todo al mayor tráfico en las vías que existen a la fecha, así como la influencia de trabajadores foráneos.
 - Impactos potenciales en zonas arqueológicas y sitios culturales en el área de El Corredor.
 - Conflictos potenciales con comunidades que viven cerca de las zonas de El Corredor debido al incremento de tránsito pesado.
 - Potenciales conflictos con derechos mineros en la zona de influencia de El Corredor.
 - Análisis de las posibles condiciones laborales y de seguridad e higiene de los trabajadores implicados en las fases de construcción y funcionamiento, tanto a corto como a mediano plazo para definir los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares; identificación de riesgos laborales, medidas preventivas y protecciones técnicas tendientes a controlar y reducir los riesgos, en particular medidas de seguridad para los operarios que estén en contacto con las aguas de los drenajes de macizos rocosos.
 - Analizar un Plan de Participación Comunitaria, incluyendo consideraciones para hacer partícipes en los monitoreos ambientales a los actores sociales de la comunidad, fomentando de esta manera la ciudadanía participativa y promoviendo el compromiso por el cuidado del medio ambiente. Asimismo, dicho documento deberá contar con un Mecanismo de Atención de Reclamos. Previo a la elaboración del Plan de participación Comunitaria, se deberá elaborar un mapa de actores relevantes, identificando su tipología, perfil social, niveles de conflictividad e influencia, intereses y representatividad social. Las modalidades de comunicación más apropiadas se definirán en función de ello, junto con su localización geográfica y el nivel de acceso a la información.
 - Cambio climático: evaluar medidas de adaptación al cambio climático del proyecto. Considerar la resiliencia del proyecto a los escenarios proyectados en relación a la variabilidad climática - tales como la intensidad de tormentas o variación en el episodio

- y la cantidad de nevadas, variaciones abruptas de temperatura, etc - que requieran de consideraciones especiales en el diseño.
- Siguiendo las políticas del BID se necesita también un análisis de género relacionado al Corredor a fin de promover el acceso de las mujeres y prevenir exclusiones basadas en género.
 - Analizar otros impactos que la Firma Consultora considere necesarios. Se deberá incluir la evaluación ambiental de las alternativas de proyecto que fueron tenidas en cuenta para alcanzar el trazado definitivo del Proyecto.

La Firma Consultora deberá trabajar en coordinación tanto con las contrapartes técnicas definidas por los Gobiernos de Argentina y Chile como con la Firma Consultora que realizará los estudios ingenieriles, con el fin de que los resultados de los análisis de los aspectos socio ambientales y de riesgos naturales del Corredor sean incluidos en los diseños del túnel y la ruta que se propongan.

Tarea 6 - Informes / Entrega

La Firma Consultora deberá preparar un reporte que incluya de forma detallada los resultados obtenidos de cada una de las actividades anteriores, enfocándose en el análisis de los temas identificados en las Tareas 4 y 5 y las recomendaciones y propuestas asociadas con el análisis.

El informe deberá ser entregado de manera digital en Microsoft Word y en Adobe Acrobat, extensión PDF, así como cuatro impresiones del mismo.

Tarea 7 – Recomendaciones para los pliegos de la licitación

La Firma Consultora deberá revisar los pliegos de la licitación para incorporar algún aspecto crítico resultado del análisis realizado, tales como: provisiones para homologar aspectos ambientales y sociales entre los países, especificaciones ambientales y sociales para contratistas, temas de salud ocupacional y laborales, etc., así como los requerimientos legales en cada país en temas ambientales, sociales, de salud ocupacional y laborales.

Tarea 8

La Firma Consultora deberá proponer un esquema de manejo integral de los temas ambientales y sociales de las obras del proyecto.

Tarea 9 – Otras actividades de la Firma Consultora.

- Participar en las reuniones de misiones del BID de acuerdo a las necesidades que requiera el Equipo del Banco, de la contraparte de EBILEÑAS y las Direcciones Nacionales de Vialidad de Argentina y Chile.
- Participar en reuniones para la búsqueda de información.
- Realizar las aclaraciones que surjan de la revisión del Estudio por parte de los revisores del BID y de EBILEÑAS.
- Realizar las presentaciones de cada Producto a las autoridades de EBILEÑAS y del BID.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Tipo de Contrato:

- Contractual de Productos y Servicios Externos
- Duración del Contrato: 6 meses
- Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa en oficinas del consultor

Personal Requerido

La firma consultora deberá contar con la participación de un equipo multidisciplinario de profesionales con amplia experiencia en la ejecución de estudios de impacto ambiental. En caso de que la firma resultare ganadora, todo cambio en la composición del equipo consultor, posteriores a la adjudicación del estudio, deberán ser adecuadamente justificados por la firma consultora y no deberán alterar la competencia profesional de su equipo. El equipo técnico deberá estar conformado, mínimamente por:

- Director del Estudio. Ingeniero, Arquitecto, Licenciado Ambiental o en Ciencias de la Tierra, o profesional con postgrado o maestría de especialización ambiental, con no menos de 10 años de experiencia en la ejecución de evaluaciones de impacto ambiental en obras de infraestructura. Será el coordinador del equipo técnico.
- Un Hidrogeólogo (o profesional con similares incumbencias) con no menos de 10 años de experiencia en la participación de estudios de impacto ambiental, preferentemente con conocimiento y experiencia en la zona del proyecto, quien será responsable de evaluar los impactos sobre el medio físico, considerando los aspectos geológicos y geomorfológicos, y de interpretar los estudios hidrológicos e hidráulicos realizados en la cuenca hidrográfica en que se ubica el Proyecto.
- Licenciado en Ciencias Naturales, Biólogo o Ecólogo (o profesional con similares incumbencias), con al menos 10 años de experiencia en la evaluación de impactos sobre el medio natural.
- Especialista GIS. Geógrafo (o profesional con similares incumbencias) especializado en Sistemas de Información Geográfica (GIS), con no menos de 5 años de experiencia en manejo de software cartográfico.
- Licenciado en Antropología con orientación en Arqueología con al menos 5 años de experiencia, con antecedentes en el área de estudio, experiencia en la evaluación de impactos sobre el medio socio-económico y en el desarrollo e implementación de procesos de participación ciudadana.

VII. INFORMES / PRODUCTOS ENTREGABLES

- **INFORME 1:** Plan General de trabajo, Cronograma de actividades.
- **INFORME 2:** Informe de línea de base socio ambiental. .
- **INFORME 3:** Informe completo en borrador.
- **INFORME 4:** Informe final.

VIII. CRONOGRAMA DE PAGOS:

Tipo de Informe	Fecha de entrega (en semanas desde el inicio de la consultoría)	% de pago
Informe 1: Plan de trabajo	2	20%
Informe 2: Línea de base	10	15%
Informe 3: Identificación de impactos y riesgos	14	15%
Informe 4: Informe completo borrador	22	20%
Informe 4: Informe final	26	30%
Total	26	100%

Calificaciones:

- Impacto ambiental de grandes proyectos de infraestructura, de preferencia túneles y proyectos viales. Experiencia en el conocimiento de las políticas ambientales y sociales del BID también será considerada.

Anexo 1

Políticas ambientales y sociales del Banco Interamericano de Desarrollo

- 703 Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias

<http://www.iadb.org/document.cfm?id=665905>

- 704 Gestión del riesgo de desastres naturales

<http://www.iadb.org/document.cfm?id=35004522>

- 710 Reasentamiento Involuntario y Lineamientos

<http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/reasentamiento-involuntario-,6660.html>

- 761 Igualdad de género en el Desarrollo

<http://www.iadb.org/document.cfm?id=35428394>

- 765 Pueblos Indígenas y Lineamientos

<http://www.iadb.org/document.cfm?id=2032314>

- Política de Acceso a la Información

<http://www.iadb.org/document.cfm?id=35167447>